



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.326/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 594/2010, de fecha 02 de Julio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 112/2010, de fecha 30 de Junio de 2010, emitido por la Directora (S), del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario a las Funcionarias del Departamento de Educación, que a continuación se detallan, con motivo de la Asistencia al Seminario "Finalidades de la Educación en el Actual Contexto de las ATE", con fecha 01 de Julio de 2010:

FUNCIÓNARIA	CARGO
Karen Muñoz Aurre	Orientadora.
Pamela Manríquez	Psicóloga del Liceo de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ EDUCACION/ Cometido Funcionario.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTI / RRHH / DAEM / SEC / JCR / ffd.-